

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ASOENERGY S.A. CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil trece, en las oficinas ubicadas en las Edificios y Promesa de Mayo, siendo las 10:00, se reúne de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía ASOENERGY S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas: a) MANCHENO PALMIRO DARIO ALFONSO por sus propios derechos, propietario de 8 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagada en el 100% de su valor, y con derecho a 8 votos b) TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, por sus propios derechos, propietaria de 782 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una pagada en el 100% de su valor, y con derecho a 782 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a lo pagado.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, y como de Secretaría al señor de la Junta, la señora MANCHENO ICACA PATRICIA ANA, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se encuentran en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos dieciocho de los Estados Unidos de América (800.000.00).

El presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, expresa que el objeto de esta Junta es para convocar y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2012.
- Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012.
- Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2013.

A continuación todos y cada uno de los accionistas aceptan los puntos a tratar en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria celebrada en la Ley y en las Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO declara mediante la misma y expresa en voz alta los puntos objeto de la reunión:

Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2012.

El administrador de la compañía, de lectura al informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2012 informó en el cual hace una completa y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el antecedente ejercicio económico anterior. Antes de proceder a recibir sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se de lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de recibir los informes presentados por la administración y comisionados, resuelve por unanimidad de votos aprobarlos en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la actualidad para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Conocer y resolver sobre el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Estado de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2013. De la Exposición que realiza demuestra que en el ejercicio económico la compañía no ha generado actividad económica alguna y que solo se ha limitado a la remuneración de los activos de la empresa.

La junta luego de esta exposición decide aprobar, por unanimidad de votos, el Balance General y los estados de Pérdidas y ganancias que se presentaron a la administración. En la sesión para la aprobación de los mencionados informes no intervinieron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2013.

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plazo para el cual fueron elegidos los comisionados, por lo tanto, proponen se elijan a los señores que desempeñarían estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a Carlos Jula Luchi Rumán como Comisario Principal.

Fuente el Presidente de la Junta, señor señora TAPIA ROMERO SUGAMA DEL ROSARIO, manifiesta que de conformidad con la Resolución No. 03.0.0000.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se debe dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisionado; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de junta celebrada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se procede un momento de reposo para la redacción de la presente acta. Se reinicia la sesión con los accionistas indicados, ordenando que el secretario de la Junta de lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobado por todos los asistentes, sin modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junta con el Presidente de la Junta y Secretaria que asiste. Se levanta la sesión con los 11(once) MANCHERO CAZA PATRICIA ANAI por sus propias direcciones y como Presidenta adjunta de la Junta; f) por sus propias direcciones y como secretaria adjunta de la Junta.


TAPIA ROMERO SUGAMA DEL ROSARIO
Presidenta adjunta de la Junta


MANCHERO CAZA PATRICIA ANAI
Secretaria adjunta de la Junta

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPANIA ASOENERGY S.A, CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2013.

En la ciudad de Guayaquil, a los treinta días del mes de marzo del año dos mil trece, en las oficinas ubicadas en los pisos y Primeros de Mayo, siendo las 10:00, se reunió de conformidad con lo que establece el artículo 238 de la Ley de Compañías la Junta General de Accionistas de la compañía ASOENERGY S.A., con la asistencia de los siguientes accionistas a) MANOCHERO PADRINO DABO ALFONSO por sus propios derechos, propietario de 8 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 8 votos. b) TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, por sus propios derechos, propietaria de 792 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 792 votos. Todas las acciones son ordinarias, nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones en proporción a su pago.

Los presentes designan como Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, y como de Secretaría al-hoc de la Junta, la señora MANOCHERO GAZA PATRICIA ANA, quien expresa que de acuerdo a la lista que ha elaborado en concordancia con lo previsto en el artículo 239 de la Ley de Compañías, se encuentran en esta sala la totalidad del capital suscrito y pagado que es de Ochocientos diecinueve de los Estados Unidos de América (US\$800.00)

El presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, expresa que el objeto de esta Junta es para conocer y resolver sobre los siguientes puntos:

- Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2012;
- Conocer y resolver sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2012;
- Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2013;

A continuación todos y cada uno de los accionistas depositan los puntos e ingresan en esta Junta y expresan que renuncian a la forma de convocatoria establecida en la Ley y en los Estatutos Sociales.

El Presidente de la Junta, señora TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO declara manifestar la misma y ordena se conozca los puntos objeto de la reunión

Conoce y resuelve sobre el informe del Administrador, Comisarios sobre el ejercicio económico del año 2012.

El administrador de la compañía, de lectura el informe de su gestión durante el ejercicio económico del año 2012 informe en el cual hace una descripción y minuciosa explicación del desarrollo de los negocios sociales durante el referido ejercicio económico anterior. Antes de proceder a resolver sobre el informe presentado por el administrador, la Junta ordena que por la Secretaría se da lectura al informe que han presentado los Comisarios.

La Junta de Accionistas luego de escuchar los informes presentados por la administración y comisarios, resuelve por unanimidad de votos aprobados en su totalidad. Se dispone que copia de estos informes sean agregados al expediente de esta Junta. En la instancia para la aprobación de los mencionados informes se elevaron los administrativos de la compañía por expresa prohibición legal

Comer y existir sobre el balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2013.

El administrador presenta a consideración de los señores accionistas, el Balance de la compañía y el Estado de Pérdidas y Ganancias por el ejercicio del año 2013. De la Exposición que media demuestra que en el ejercicio económico la compañía no ha generado actividad económica alguna y que tal se ha tratado a la preferencia de los accionistas de la empresa.

La Junta luego de esta exposición fué aprobada por unanimidad de votos, el Balance General y las cuentas de Pérdidas y ganancias que se le presentaron a administración. En la sesión por la aprobación de los mencionados informes se nombraron los administradores de la compañía por expresa prohibición legal.

Designar Comisarios para el ejercicio económico del año 2013.

Como último punto de la sesión, el Presidente de la Junta, manifiesta que se ha cumplido el plan para el cual fueron elegidos los comisionados, por lo tanto, proponen se elijan a las personas que desempeñaran estos cargos.

Los accionistas, después de la moción presentada, resuelven por unanimidad de votos, elegir a Carlos Julio Lucio Naranjo como Comisario Principal.

Finalmente el Presidente de la Junta, señor señor TAMPA ROBERTO SUSANA DEL ROSARIO, manifiesta que de conformidad con la Resolución No. 02.0.0000.005, expedida por la Superintendencia de Compañías, se deba dejar constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión, que son los siguientes: a) Lista de asistentes a la Junta, b) Copia del Informe del administrador, comisionado; c) Copia del Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias; y d) Copia de la presente acta de Junta notificada por el secretario de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta. Se reinicia la sesión con, los accionistas invitados, ordenando que el secretario de la Junta da lectura al acta, una vez concluida la lectura, es aprobada por todos los señores, en modificación alguna, firmando para la constancia los accionistas, junto con el Presidente de la Junta y Secretario que certifica. Se levanta la sesión con las 11:00UJ MANCHENO CAZA PATRICIA ANNA, por sus propios derechos y como Prosecretaria adjunta de la Junta. f) por sus propios derechos y como secretaria adjunta de la Junta.


MANCHENO CAZA PATRICIA ANNA
Secretaria adjunta de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASOENERGY S.A., CELEBRADA EL 30 DE MARZO DEL 2015.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General de Accionistas de la Compañía ASOENERGY S.A., convocada para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de las siguientes personas:

- 1) MANCHEÑO PABRERO DARIO ALFONSO por sus propios derechos, propietario de 8 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 8 votos.
- 2) TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO, por sus propios derechos, propietaria de 792 acciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, pagadas en el 100% de su valor, y con derecho a 792 votos.

Guayaquil, 30 de Marzo del 2015.


TAPIA ROMERO SUSANA DEL ROSARIO
Presidenta ad-hoc de la Junta
General de Accionistas


MANCHEÑO CALZADILLA PATRICIA ANNA
Secretaria ad-hoc de la Junta
General de Accionistas